



**ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
DEL 14 DE MARZO DE 2024  
EXTRAORDINARIA**

**ASISTENTES**

**SRA.ALCALDESA-PRESIDENTE:** D<sup>a</sup> ROSARIO URQUIZA RODRÍGUEZ.

**SRES.CONCEJALES:**

Por el Grupo Municipal Popular:

D. JULIÁN VÉLEZ GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup>. EVA BALBÍN GARCÍA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PAZ MARTÍNEZ GARCÍA  
D<sup>o</sup>. ANA ISABEL ROIZ GARCÍA  
D. OSCAR BUSTAMANTE MOREDA.

Por el Grupo Municipal Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera:

D. FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ.  
D<sup>a</sup> DEMELSA NORIEGA GUTIÉRREZ.  
D. PABLO ARROYO ARENAS.

No asisten: D<sup>a</sup> ÁFRICA ÁLVAREZ LÓPEZ y D. ESTEBAN CORTABITARTE PÉREZ, ambos concejales del Grupo Municipal Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera

**SR INTERVENTOR:** D. JOSÉ MARÍA DÍAZ AROMERAL MARTIARENA.  
**SRA.SECRETARIA GENERAL:** D<sup>a</sup>. INMACULADA BARCIA FRESNO

En San Vicente de la Barquera, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 18:30 horas del día 14 de marzo de 2024, se constituye en sesión EXTRAORDINARIA y primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno, a la que asisten los miembros reseñados, previa convocatoria formulada con fecha 11 de marzo de 2024.

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidente, se procede a tratamiento de los asuntos relacionados en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

Firma 2 de 2	SECRETARIA	27/05/2024	Firma 1 de 2	ALCALDESA	27/05/2024
	INMACULADA BARCIA FRESNO			MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 3659cccf1b5941f4b4be597e6b6648b7001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**1.- Aprobación inicial del Presupuesto Municipal 2024.**

Expte. 1721/2023. Presupuesto general 2024.

Dada lectura al dictamen de la Comisión Informativa permanente de servicios, régimen interior, patrimonio, hacienda y especial de cuentas de fecha 11 de marzo de 2024.

**EXAMINADO** el expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera para el ejercicio 2024, integrado únicamente por el presupuesto de la propia entidad y formado por la documentación y anexos a que se refiere los artículos 164, 166 y 168 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**EXAMINADA** la plantilla municipal que se propone en el mismo.

**VISTO** el procedimiento para la tramitación del Presupuesto a que se refiere el artículo 168 del TRLRHL y 119 del Reglamento de Régimen Interior del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

De conformidad con todo ello, y con el dictamen emitido por la citada Comisión Informativa, el Ayuntamiento Pleno, **POR SEIS VOTOS A FAVOR** (CINCO del Grupo Municipal Popular y UNO del Grupo Mixto- PSOE) y **TRES VOTOS EN CONTRA** del Grupo Municipal Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación, la Plantilla de Personal para el Ejercicio 2024, así como cuantos anexos y estados se incluyen en el presente expediente de presupuesto general para 2024

**RESUMEN**

**ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
-----------	--------------	---------

2

C/ Alta, 10 - Tel: 942 71 00 12 - Fax: 942 71 22 51  
[www.aytosanvicentedelabarquera.es](http://www.aytosanvicentedelabarquera.es)

Firma 2 de 2	SECRETARIA	27/05/2024	INMACULADA BARCIA FRESNO
	ALCALDESA	27/05/2024	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 3659cccf1b5941f4b4be597e6b6648b7001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL.	1.777.769,73
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.658.326,47
3	GASTOS FINANCIEROS.	7.889,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	402.399,00
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	INVERSIONES REALES.	996.775,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	97.840,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	5.941.000,00

**RESUMEN**

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Impuestos directos.	1.872.944,94
2	Impuestos indirectos.	636.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	555.101,60
4	Transferencia corrientes.	1.521.963,00
5	Ingresos patrimoniales.	536.300,00
	<b>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
7	Transferencias de capital.	928.112,40
	<b>2. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	Activos financieros.	49.578,06
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	6.100.000,00

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA EJERCICIO 2024.**

*I.- FUNCIONARIOS DE CARRERA*

DENOMINACION	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	OBSERVACIONES
--------------	----	-------	--------	-----------	-------	---------------

3

C/ Alta, 10 - Tel: 942 71 00 12 - Fax: 942 71 22 51  
www.aytosanvicentedelabarquera.es

Firma 2 de 2  
 INMACULADA BARCIA  
 FRESNO  
 SECRETARIA  
 27/05/2024  
 Firma 1 de 2  
 MARIA ROSARIO URQUIZA  
 RODRIGUEZ  
 ALCALDESA  
 27/05/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 3659ccc1b5941f4b4be597e6b6648b7001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PUESTO	PLAZAS					
Secretaria General	1	A1	Habilitacion Nacional	Secretaria	Entrada	
Interventor	1	A1	Habilitacion Nacional	Intervención Tesorería	Entrada	Prov/Vacante Agrupación , Val de San Vicente y Manc.Valles
Técnico Economista	1	A1	Adm. Especial	Tecnica	Superior	Agrupación Val de San Vicente y Manc.Valles
Oficial	1	C1	Adm. Especial	Servicios Especiales	Policia Local	Vacante
Agentes	3	C1	Ad. Especial	Servicios Especiales	Policia Local	1 Vacante 2 Segunda Actividad
Administrativo Contabilidad	1	C1	Adm General	Administrativa		
Administrativo Subvenciones Intervención	1	C1	Ad. General	Administrativa		Interina/Vacante
Administrativo Cultura, Turismo y Desarrollo	1	C1	Ad General	Administrativa		Vacante
Administrativo personal y catastro	1	C1	Ad. General	Administrativa		
Administrativo Secretaria	1	C1	Ad. general	Administrativa		
Auxiliar administrativo	1	C2	Adm General	Auxiliar		
Arquitecto Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica		
<b>Total funcionarios</b>	<b>14</b>					

## II.- PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACION PUESTO	Nº PLAZAS	GRUPO DE TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
Jefa servicio de biblioteca y oficina de infomación juvenil	1	A2	

4

C/ Alta, 10 - Tel: 942 71 00 12 - Fax: 942 71 22 51  
[www.aytosanvicentedelabarquera.es](http://www.aytosanvicentedelabarquera.es)

Firma 2 de 2  
INMACULADA BARCIA  
FRESNO  
SECRETARIA  
27/05/2024

Firma 1 de 2  
MARIA ROSARIO URQUIZA  
RODRIGUEZ  
ALCALDESA  
27/05/2024

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 3659ccc1b5941f4b4be597e6b6648b7001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Profesora de Adultos	1	A2	Interina / vacante
Auxiliares turismo	2	C2	1 vacante
Encargado de servicio y obras	1	C2	
Operario de Servicios Múltiples	2	Sin requisito de titulación	1 Vacante
Coordinador limpieza viaria	1	Sin requisito de titulación	
Barrenderos	4	Sin requisito de titulación	
Jardineros	2	Sin requisito de titulación	
Conserje Polideportivo	1	Sin requisito de titulación	
Limpiadoras	2	Sin requisito de titulación	
Conserje Colegio	1	Sin requisito de titulación	Vacante
<b>Total personal laboral</b>	<b>18</b>		

**SEGUNDO.-** Aprobar la masa salarial para el personal laboral que asciende en el ejercicio 2024 a 434.463,67 euros.

**TERCERO.-** Exponer al público el Presupuesto General del Ejercicio 2024 y plantilla de personal mediante anuncio indicativo inserto en los tablones de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Cantabria, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado alegaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**DEBATE:**

*Sra Alcaldesa, voy a empezar dando cuenta de una memoria explicativa sobre el contenido y las principales modificaciones del Presupuesto para este año. Voy a hacer un repaso por el estado de ingresos y por el estado de gastos, analizando brevemente las previsiones.*

*Se divide por capítulos, del capítulo 1 al capítulo 9 en el año 2023, el total, la cantidad total de ingresos fue de 5.470.000,00 €. En el año 2024, la previsión es de 6.100.000,00 €. Desglosando por capítulos, el capítulo 1 correspondiente a impuestos directos, en el año 2023 tuvo una cantidad de 1.862.316,00 €. En el año 2024, una*

Firma 2 de 2	SECRETARIA
27/05/2024	
INMACULADA BARCIA FRESNO	
Firma 1 de 2	ALCALDESA
27/05/2024	
MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	3659ccc1b5941f4b4be597e6b6648b7001
Url de validación	<a href="https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com">https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





previsión de 1.872.944, 94 €, lo que supone un aumento de 0,6 %.

El capítulo 2, correspondiente a impuestos indirectos, en el año 2023, una cantidad de 120.000 €, y en el año 2024 una cantidad prevista de 636.000 €, lo que supone un aumento de 430 % más que el año pasado.

Capítulo 3, tasas y otros ingresos, en el año 2023 fueron 492.101,60 €, en el año 2024, 555.101,60 €, lo que supone un 12,8 % más.

El capítulo 4 correspondiente a transferencias corrientes, en el año 2023, 1.576.670 €, y en el 2024, 1.521.963 €, lo que supone un 3,4 % menos.

En el capítulo 5, ingresos patrimoniales, 2023, 488.300 €, en el 2024 536.300 €, lo que supone un 9,9 % más.

Capítulo 6, enajenación de inversiones, no se contemplan.

En el capítulo 7, transferencias de capital, año 2023, 930.612,40 €, en el año 2024, 928.112,40 €, lo que supone un 0,2 % menos.

En el capítulo 8, activos financieros, en el 2023, 0 €, en el 2024, 49.578,06 €.

Y el capítulo 9, pasivos financieros, 0 €, tanto en el 2023 como en el 2024.

Voy a pasar a explicar brevemente las variaciones de los capítulos. En el capítulo 1, hay una actualización de padrón del IBI, por incorporación de nuevas unidades urbanas, por lo tanto hay un aumento de 9.645,94 €.



En el capítulo 2 hay un incremento de 516.000 €, debido a la gestión de áreas urbanas, La Revilla y La Barquera

En el capítulo 3, tasas, precios públicos, aumenta en 63.000 €, por la puesta al día de los tributos relacionados con el cementerio

En el capítulo 4, hay un decrecimiento, por haber presupuestado cantidades asignadas en el importe de 2024 en relación a subvenciones.

En el capítulo 5, hay un crecimiento de 9,9 % derivado del incremento previsto por ingresos financieros.

El capítulo 6, no se contempla

El capítulo 7, es el de subvenciones de capital, se prevé recibir unos 80.000 €, para mejora de caminos y sustitución de la LED de alumbrado público por 848.112,40 €

Capítulo 8, tenemos unos activos financieros de 49.578,06 €, que se corresponde con los intereses recibidos por el Plan de sostenibilidad turística

Esto en cuanto a la parte de ingresos, respecto a la parte de gastos, desglosando igualmente por capítulos, en el capítulo 1, gastos de personal, en el año 2023 el gasto fue de 1.821.510,00, y en el año 2024, 1.777.769,73 €. Es decir, una reducción de 2,3 %.

En el capítulo 2, gastos corrientes del 2023, 2.299.095,00 € y en el 2024,

Firma 2 de 2	SECRETARIA
27/05/2024	
Firma 1 de 2	ALCALDESA
27/05/2024	
MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 3659cccf1b5941f4b4be597e6b6648b7001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2.658.326,47, esto es un incremento de 15,7 %

En el capítulo 3, en gastos financieros, en el año 2023 el gasto fue de 7.660,00 € y en el 2024 7.889,80 €, un 3 % más.

En el capítulo 4, transferencias corrientes, en el 2023 el gasto fue de 374.930,00€ y en el 2024 402.399,00 €, un 7,2 % más.

En el capítulo 6, inversiones reales, en el año 2023 fue de 965.805,00 € y en el 2024 996.775,00 €, un 3,1 % más.

En el capítulo 7 transferencias de capital, en el 2023 el gasto fue de 1000 €, y en el 2024 97.840,00 €, un 9684% mas

En el capítulo 8, activos financieros 0

Y en el capítulo 9, pasivos financieros 0.

Total del estado de gastos del año 2023, 5.470.000,00 € y total de estado de gastos previsto 5.941.000,00€. Pasando a la explicación capítulo por capítulo.

En el capítulo 1, hablamos de gastos de personal hay un incremento del 2 % aplicable a lo que tiene que ver con los presupuestos generales del Estado. Esto prefiero que lo explique el Interventor.

**Sr Interventor.** El capítulo 1, ha bajado, pero no es que se cobre menos por los funcionarios, ha bajado porque el año pasado recibíamos un 50 % de la subvención que nos dieron en el 2022 de Corporaciones Locales, y este año recibimos un 32 %.



Por eso ha bajado en personal, pero se han dotado cantidades para los empleados públicos del Ayuntamiento superiores por un 3 % derivadas del 0,5 % que hay que cobrar con carácter retroactivo de 2023 derivado del crecimiento del PIB de 2023. Un 2 % del acuerdo de funcionarios 2022 que estaba pendiente de incluir en la Ley de presupuestos generales del estado, pero que no se van a aprobar y se va a hacer un decreto ahora en el que se va a incluir ese crecimiento del 2 % y hay un 0,5 % adicional que no está todavía aprobado y dependerá de cómo se comporte el en 2024.

Eso está dotado, pero no está incluido en el anexo de personal, es decir en el anexo de personal figuran las cantidades que teníamos a 31 de diciembre de 2023, a esas cantidades hay que subirles un 0,25, más lo acumulado de 2023 por el aumento del PIB.

Es decir, se incrementa el capítulo 1 en términos homogéneos, pero no en términos absolutos porque la bajada de la subvención que nos da Corporaciones locales respecto del año pasado, es importante. Lo que se ha dotado es un 3 % más en términos homogéneos, y luego cambia personal laboral porque lo que inicialmente era personal laboral del aparejador ahora es un personal funcionario. Por eso la masa salarial también baja, que no debería de bajar, pero baja porque la masa salarial es de personal laboral.

**Sra Alcaldesa.** El capítulo 2 que sería gastos corrientes, hay un incremento del 15,7 % provocado por la inflación con

7

Firma 2 de 2	SECRETARIA
27/05/2024	
INMACULADA BARCIA FRESNO	
Firma 1 de 2	ALCALDESA
27/05/2024	
MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 3659cccf1b5941f4b4be597e6b6648b7001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





carácter general y en particular por dotaciones a limpieza en vías públicas, limpieza en edificios, mantenimientos de parques y jardines mayor dotación al contrato de servicio de ayuda a domicilio, mayor dotación al servicio complementario de educación, mayor dotación al servicio de obras de otras empresas en centros culturales, mayor dotación al servicio de atención juvenil, mayor dotación a festejos, a actividades culturales, promoción del deporte y mayor dotación en trabajos de otras empresas relacionadas con el Plan de sostenibilidad relacionados con los ingresos financieros del anticipo del Plan de sostenibilidad.

En el capítulo 3 relativo a gastos financieros, se incrementa un 3 % pero no es significativo porque es un incremento de 229 €.

En el capítulo 4, hay un incremento de un 7,2 % , unos 16.000 euros por el incremento para transferencias corrientes a entidades locales menores, que es una de las mejoras del Presupuesto. Se ha producido un incremento, una dotación de 3000 euros más, a los cursos de la Universidad de Cantabria en ese verano y un pequeño aumento a las asociaciones culturales, al tejido asociativo de San Vicente de la Barquera para mejorar sus actividades, y una dotación a empresarios

En el capítulo 6, hay un incremento del 3,1 %, incluido en el anexo de inversiones y se debe a la inclusión en presupuestos del proyecto de sustitución del alumbrado

En el capítulo 7, en transferencias de capital, hay una dotación de 97.940 € para la obra de Santillán- Boria, es lo que tenemos que aportar al margen de la aportación del Gobierno de Cantabria.

No hay amortizaciones porque no tenemos deuda. En términos generales esto es un poco el resumen del presupuesto.

**D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** El Presupuesto municipal es sin duda, el documento más importante que puede aprobar el Ayuntamiento a lo largo del ejercicio, pero si además es el primero de la legislatura y con un equipo de gobierno nuevo, es evidente que marca la pauta para reflejar la situación económica y marcar la pauta hacia futuro.

Lo primero, el Presupuesto viene un poco más tarde de las fechas habituales, pero hay que pensar que cuando en condiciones normales cualquier Ayuntamiento en el mes de octubre o noviembre, está recibiendo ya las cifras que tienen que ver con las posibles colaboraciones del Gobierno regional o del Gobierno de la Nación, en este año ninguno de los dos Presupuestos estaban aprobados.

En el caso del Gobierno de Cantabria se aprobó a lo largo del mes de diciembre y teníamos ya la mitad de una previsión aproximada, el del Gobierno de la Nación, aún no lo está, el movimiento presupuestario es absolutamente impredecible en estos momentos y hemos podido hacer una previsión no

Firma 2 de 2	SECRETARIA	27/05/2024	Firma 1 de 2	ALCALDESA	27/05/2024
	INMACULADA BARCIA FRESNO			MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 3659cccf1b5941f4b4be597e6b6648b7001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





*ajustada a unas cifras reales como toda la vida se hizo en la participación en los tributos del Estado, porque esto podría variar. Aún así no se podría seguir dilatando, el Ayuntamiento necesitaba un documento actual y no seguir con el prorrogado, y con una previsión que esperemos no difiera mucho de la realidad, hemos tirado con este documento.*

*Decir de él, pues es el más alto de la historia de San Vicente de la Barquera, y aunque es cierto que esos 850.000 euros del alumbrado de la luz. Es una cantidad que no va a ser un ingreso recurrente y que el día que se aplique y esperemos que sea la previsión a lo largo de este año, desaparecerá del presupuesto.. Aún así supone un aumento importante derivado de la actividad urbanística.*

*Nosotros veníamos poniendo de manifiesto en la aprobación de los presupuestos del año desde el 2015, que el Ayuntamiento estaba aumentando el gasto corriente y no estaba siendo capaz de generar mayores ingresos y con ello mayor aumento de presupuesto. Es un hecho que se ha producido un aumento considerable de ese gasto corriente, que necesita una permanente revisión. Sin embargo, nosotros hemos hecho una previsión muy similar al el 2023, puesto que sin tener exactamente cosas muy concretas y cifras muy cerradas, poner gastos a la baja sería hacer trampas y lo que hemos puesto son cantidades similares al 2023, pero con el compromiso claro que el gasto corriente del Ayuntamiento se tiene que contraer,*

*porque de lo contrario a lo que estaríamos avocados es a un aumento de los impuestos, ya que en estos momentos se decidió que ese no iba a ser el camino y que la garantía de la prestación de los servicios estaría asegurada con los ingresos que tiene el Ayuntamiento y lo que verdad se tiene que hacer el esfuerzo es en contraer el gasto corriente.*

*Por tanto, a lo largo del ejercicio es cuando se tiene que ver esa parte. Estamos hablando de los ingresos, el estado de ingresos aumenta considerablemente, que por lo que tiene que ver con la actividad urbanística . Nosotros veníamos durante los últimos años denunciando que es absolutamente inasumible que con un Plan general vigente que se aprobó por unanimidad de las tres formaciones políticas que había en la Corporación, la actividad urbanística estaba claramente paralizada porque como no echábamos el pie derecho no echábamos el izquierdo, y nos escondíamos después tras el humo de que si se necesitaba un arquitecto o no se necesitaba*

*Proponíamos en su momento, una acción muy concreta que empezó a dar sus frutos al final de la pasada legislatura y que ahora ya se ha puesto de manifiesto en una actividad que es la lógica en función de la demanda y de los derechos que tienen los propietarios. En paralelo esta Corporación, como lo debió de hacer la anterior, yo así lo sugerí, si considera que la actividad urbanística que está reflejada en el Plan general, no es adecuado lo que tiene que hacer es una propuesta de modificación, lo que*

Firma 2 de 2	SECRETARIA	27/05/2024	ALCALDESA	27/05/2024
	INMACULADA BARCIA FRESNO			
Firma 1 de 2	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ			

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 3659cccf1b5941f4b4be597e6b6648b7001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





*no se puede hacer es negarle el derecho a los particulares, como se llegó a hacer, negar la tramitación de un Plan Especial que tuvo que ganar en un proceso judicial para poder un particular que tenía derecho a él, tramitar un Plan Especial de construcción en suelo rústico.*

*Ese aumento de actividad es evidente que podría ser ocasional, y no podremos pensar que sean unos ingresos que el Ayuntamiento vaya a tener de manera continua y ese reflejo en el gasto del día a día, necesita de un esfuerzo importante en la del gasto . ¿En qué medida y en qué campos? Vamos a ver, en primer lugar estamos hablando de buscar la optimización del funcionamiento de la plantilla municipal, siempre hemos dicho que es un lujo imposible de mantener que un Ayuntamiento con el tamaño de San Vicente tenga tres puntos de información en 500 m2, el Ayuntamiento, la Casona del Cantón y la Oficina de Turismo. La incorporación de la Oficina de Turismo a la Casona del Cantón, va a permitir el ahorro de una instalación y del personal que atiende una de las dos instalaciones. Además en un edificio que fue concebido por todos para ser un adelanto abajo, en la plaza de los servicios municipales . Ese trabajo y esa atención al público, esos servicios que desde allí se presten, sean atendidos por personal municipal y no por personal ajeno, que podrá prestar otras funciones, pero no la atención al público, y mucho menos en la tramitación de documentos.*

*Ese es un claro ejemplo de otros muchos, que tienen que ir poco a poco derivando, en una contracción del gasto y en adaptarnos a la capacidad que tiene el Ayuntamiento de generar ingresos , lo contrario el Plan de estabilidad escrito por Intervención deja claro que estamos en ese límite que nosotros veníamos advirtiendo de que el gasto corriente empieza a superar al ingreso corriente y podríamos entrar en una situación de inestabilidad que solo hay una forma de corregirla, o subimos los impuestos o bajamos los gastos.*

*Vamos a empezar por contraer el gasto de muchas de las partidas en la medida en que no se resientan los auténticos servicios básicos y sí en aquellos gastos un poco más superfluos como puedan ser susceptibles de considerar.*

*Una mención especial al tema de la aportación a la Mancomunidad que nosotros hemos hecho con la misma cantidad que años anteriores, a pesar de claras discrepancias en cuanto a cuál era la cuantía que debería de ponerse. Las aportaciones de los Ayuntamientos a la Mancomunidad, son 50, 25, 25. 50 para San Vicente, 25 para Val y 25 para el resto de los Ayuntamientos. Del resultado de las elecciones, el equipo de gobierno de la Mancomunidad por decisión increíble, deja al Ayuntamiento de San Vicente y a la persona que representa a la Alcaldía, fuera de las decisiones económicas de la prestación de los servicios más importantes, como son los servicios sociales o la recogida de la basura. Esta es una situación que se tiene que corregir .*

Firma 1 de 2 MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	27/05/2024	ALCALDESA
	27/05/2024	SECRETARIA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	3659cccf1b5941f4b4be597e6b6648b7001
Url de validación	<a href="https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com">https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





*Es inconcebible que el Ayuntamiento que aporta el 50 % de la financiación de la Mancomunidad, su Alcaldesa en este caso, no participe porque se ha tomado la decisión de apartarla de los órganos de gobierno de la Mancomunidad . Eso no puede ser*

*Pero además hay una tercera cuestión, siendo parte de la Mancomunidad, puse de manifiesto la situación de la deuda que algunos Ayuntamientos seguían contrayendo con una Mancomunidad que ha servido de apoyo cuando las situaciones económicas de cada uno no eran las adecuadas y nos apoyábamos en no pagar a la Mancomunidad.*

*Una de las cuestiones que más están ahora en entredicho, la recogida de la basura, el padrón de la basura a grandes rasgos estamos hablando de 120000 € San Vicente de la Barquera, 80000 € Val de San Vicente y 38000 € Valdáliga. Con la mitad de habitantes ¿cómo puede tener la mitad de recibos de la basura?*

*Si la presencia del Ayuntamiento en la Mancomunidad, no tiene ninguna incidencia en la mejora del servicio, ni mucho menos en el abaratamiento de costes, San Vicente de la Barquera se tiene que replantear el solucionar su problema de la recogida de basura al margen de una Mancomunidad que está sirviendo de cobijo para quien consigue enfundar unas cuentas que no le funcionan. Pues que cada uno trate las suyas*

*El funcionamiento del resto de la Mancomunidad será otra cuestión ,tales como los servicios sociales que son muy*

*importantes . Lo que tiene que quedar bien claro es que esas decisiones que existía el compromiso en la pasada legislatura de tomarlas ahora al inicio de la legislatura, se van a tomar de espaldas al Ayuntamiento que aporta el 50 % , porque se ha decidido que la Alcaldesa no forme parte ni de la Comisión de Gobierno, ni siquiera.*

*Es inadmisibile, entonces yo creo que nos vamos a dedicar a gestionar nuestro Ayuntamiento , pero a gestionar el Ayuntamiento con unos criterios muy distintos a los que nos han llevado a una situación, que a otros parece que les puede divertir, pero que no se pueden seguir consistiendo .Nos ceñimos en el presupuesto, vamos a hacer un esfuerzo por esa reestructuración en la mejora de los servicios y como muy bien ha dicho la Alcaldesa incluso con aumentos en partidas , como el funcionamiento de las Juntas Vecinales , que pedían a gritos que para su funcionamiento pudieran tener una mayor aportación de las cuentas del Ayuntamiento, la tienen, o las asociaciones culturales . Es un indicio de hacia dónde orienta este equipo de gobierno su esfuerzo para ver mejorar la prestación de los servicios.*

*Es el documento que tenemos y que abre la perspectiva a una legislatura con un criterio muy claro de cómo se van a gestionar las cuentas públicas*

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera,**  
*En primer lugar quería preguntar a la Alcaldesa si usted ha dado alguna instrucción para que no podamos*

Firma 2 de 2	SECRETARIA
27/05/2024	
INMACULADA BARCIA FRESNO	
ALCALDESA	
27/05/2024	
MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	
Firma 1 de 2	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	3659cccf1b5941f4b4be597e6b6648b7001
Url de validación	<a href="https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com">https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE  
**SAN VICENTE**  
DE LA **BARQUERA**

utilizar las fotocopias del Ayuntamiento

**Sra Alcaldesa.-** No he dado ninguna instrucción, pero no sé a dónde llega el derecho a recibir las fotocopias.

**Sra Secretaria.-** Esa no es una cuestión del presupuesto. En ruegos y preguntas podrá plantearlo, ahora mismo el debate es el presupuesto, no las fotocopias del Ayuntamiento de San Vicente o las fotocopias que planteé un grupo municipal. Evidentemente no es objeto de debate

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.-** Yo a usted no le estoy preguntando nada

**Sra Secretaria.-** Pero puedo intervenir que soy la Secretaria

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.** Estoy en mi turno de palabra yo . Es que no tenemos ni orden del día, no podemos sacarlo. Yo no tengo orden del día.

Nos habéis facilitado una oficina y un ordenador, pero no tenemos acceso a la impresora, no tenemos nada

**Sra Alcaldesa.-** ¿No lo han recibido en correo electrónico?

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.** Si, pero el correo electrónico está muy bien, pero yo quiero tenerlo en papel como mis compañeros .Es lo lógico



**AÑO JUBILAR**  
**LEBANIEGO 2023**  
FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO  
CANTABRIA

El otro día he pedido a la Sra Secretaria, unas fotocopias y me ha dicho que hay copisterías por todo el pueblo

**Sra Secretaria.-** Me pidió una fotocopias de unas redes sociales y evidentemente las fotocopias de redes sociales ...

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.** No estoy aquí para debatir contigo

**Sra Secretaria.-** Que se diga la verdad

Me pidió fotocopias de unas redes sociales y le dije que me negaba en rotundo a hacer fotocopias de redes sociales y le mandé directamente a la copistería

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.** Eran del presupuesto

**Sra Secretaria.-** No, no , perdone, me dijo que eran de unas redes sociales y me niego en rotundo a hacer fotocopias para nadie de ninguna red social , si quieren fotocopias lo piden por registro y yo les contestaré en tiempo y forma como corresponde legalmente, en base al ROF y a la ley reguladora de las bases del régimen local y evidentemente las redes sociales no entran en el ámbito de actuación de los concejales y menos de tiempo de funcionarios sacando fotocopias a cuestiones que no son asuntos municipales, ni mucho menos

Se lo dije el otro día y se lo vuelvo a repetir para que quede constancia en acta

12

C/ Alta, 10 - Tel: 942 71 00 12 - Fax: 942 71 22 51  
[www.aytosanvicentedelabarquera.es](http://www.aytosanvicentedelabarquera.es)

Firma 2 de 2	SECRETARIA
27/05/2024	
INMACULADA BARCIA FRESNO	
Firma 1 de 2	ALCALDESA
27/05/2024	
MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	3659cccf1b5941f4b4be597e6b6648b7001
Url de validación	<a href="https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com">https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.** Me parece muy bien, nosotros tenemos derecho a hacer alguna fotocopia o hacer alguna de algún expediente. La persona que tiene el Presupuesto en papel está en Madrid. No podemos acceder, no podemos mirar nada, ni puntear. ¿Tan difícil es que podamos tener acceso a la impresora como tienen todos los demás?

**Sra Alcaldesa.** La persona que tiene el documento en papel está en Madrid ¿Quién es? ¿Su portavoz?

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.** Si. Se podrá hacer alguna fotocopia de alguna parte del Presupuesto o ¿también se nos niega?

**Sra Alcaldesa.** Yo no sé si es mejor llevar éste debate a ruegos y preguntas . Vamos a centrarnos en lo que es el presupuesto. Estoy de acuerdo con la Secretaria y hablamos del presupuesto y cerramos un poco el debate del Presupuesto, y en ruegos y preguntas hablamos un poco de variedad de asuntos

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.** Con nosotros no se ha contado para nada, ya lo dijimos en dos plenos ordinarios que contarais con nosotros. No nos habéis dicho nada, es vuestro derecho el hacer el rodillo, pero con

nosotros no contéis entonces para que votemos a favor, claro está

El presupuesto en inversiones, quitando lo de luz LED no hay nada, no se ve otra cosa del otro mundo. En inversiones lo importante son las fiestas, en fiestas habéis triplicado . Contraer el gasto está muy bien, pero en fiestas vamos sobrados

Hay una cosa que nos llama la atención, que dice literalmente el presupuesto: ingresos por licencias mayores: legalización de complejo en Gandarilla, 732.000 euros .Me gustaría que alguien me explicara esto.

Una cosa que como usted dijo en la Comisión de los pueblos que estaba judicializada y valía más no decir nada sobre esos temas, parece que se va a legalizar

**D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** Estamos debatiendo el Presupuesto Municipal. Esas aclaraciones son de Comisión, no de la votación en el pleno , o de un escrito en el Registro, no podemos venir al Pleno de Presupuestos, a discutir la legalización o no, si procede o no . Por favor, o nos centramos en el orden del día o yo estoy demás aquí

**Sra Alcaldesa.** Lo acabo de decir que nos tenemos que centrar en el Presupuesto

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.** No hay ninguna partida para viviendas

Firma 2 de 2	SECRETARIA
27/05/2024	
INMACULADA BARCIA FRESNO	
ALCALDESA	
27/05/2024	
MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	
Firma 1 de 2	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	3659cccf1b5941f4b4be597e6b6648b7001
Url de validación	<a href="https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com">https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





sociales , ni para ningún tipo de instalación deportiva.

Nosotros queríamos haber aportado algo por el tema de las escaleras para la Residencia de ancianos, que se hubiera hecho un estudio, que se hubiera hecho algo .

Después del famoso Polígono de Servicios tampoco vemos nada . Como tampoco se nos ha preguntado nada::

**Sra Alcaldesa.** El Presupuesto de San Vicente de la Barquera es el que es y hay que intentar distribuirlo de la mejor manera posible para cubrir necesidades sociales y todas las necesidades de los artículos a los que ya di lectura.

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.** Con las licencias que tenemos, que tenemos este año el presupuesto está dopado hay un margen bueno de ...

**Sra Alcaldesa.-** Hay una estimación elaborada por el Arquitecto municipal, pero hay que ir viendo. Es una estimación, una previsión que hay que ir avanzando

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.** Nosotros vemos el Presupuesto dopado este año por el tema de las licencias y hay una licencia un poco extraña

**Sra Alcaldesa.-** ¿cuál?

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.**

La que le comenté antes. Nosotros como tampoco se nos ha dado participación en el grupo político que ganó las elecciones . Si que hubo un tiempo para enmiendas, no estamos hablando de enmiendas, estamos hablando de elaboración del presupuesto que se nos hubiera preguntado si queríamos participar . No se nos ha preguntado

**Sra Alcaldesa.-** Es muy importante leerse la LOREG , porque lo de ganar las elecciones o no ganarlas , eso en su día ya lo hablé con ustedes este tema . Es otra vez redundar en lo mismo, en las elecciones, en el cese. Vamos a tirar hacia adelante , la LOREG es bien clara, cómo se organiza el sistema democrático y a partir de ahí hay que trabajar en la posición que a cada uno le toque . No se trata de informar al grupo político que ha ganado las elecciones sino que se trata de cumplir la norma, la ley, y el sistema jurídico en función del procedimiento a aplicar independientemente de quien tiene más votos y quien tiene menos votos

Contra mí, se ha dicho hasta la saciedad que la gente no me quiere, y me afecta cero porque en el 2019 también hubo una persona que también sacó un concejal y no se dijo eso. Al final es enturbiar y hay que ir a la ley, a lo que verdaderamente se está haciendo de forma legítima y vamos a trabajar, que es lo que estamos haciendo

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.** Perfecto, si yo solamente le estoy diciendo que no se ha contado con

14

Firma 2 de 2	SECRETARIA
INMACULADA BARCIA FRESNO	27/05/2024
ALCALDESA	27/05/2024
MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	3659cccf1b5941f4b4be597e6b6648b7001
Url de validación	<a href="https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com">https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





*nosotros y que nosotros hemos ganado las elecciones está ahí, no lo va a cambiar nadie. Que 6 suma más que 5, lo tengo clarísimo*

**D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** Yo he asistido el otro día a la Comisión de Hacienda más esperpéntica que he vivido en los treinta y siete años que llevo en el Ayuntamiento. La Comisión de Hacienda de inicio de la legislatura con un presupuesto sobre la mesa en el que se asiente con la cabeza sin hacer ninguna aclaración, ni ninguna petición, ni ninguna propuesta, que venía a posteriori de los diez días hábiles para poder presentar enmiendas o para que el Ayuntamiento en ese documento refleje o no si existen acuerdos presupuestarios de aprobaciones de mociones de actividades o de actuaciones que se han propuesto y han obtenido el voto mayoritario de aquí.

*Los más votados lo menos que podían tener era enterarse de cómo funciona el Reglamento de funcionamiento del Ayuntamiento y si el otro día se expresa alguna opinión, a lo mejor el Pleno se condiciona y se pone en otro momento. Se ha cambiado cien veces*

*Los más votados del Ayuntamiento tengan en Madrid el Presupuesto en papel es de sonrojo y que el día que se vota el documento más importante del Ayuntamiento está en Madrid, es de sonrojo*

*Porque si se pone de manifiesto a lo mejor adaptamos el horario del Pleno*

*¿Participación? La persona que se llevó el Presupuesto a Madrid, llevaba la voz cantante del equipo de gobierno de la pasada legislatura los dos años y medio primeros y tiene la misma participación que nos dieron a los demás, que habíamos ganado las elecciones*

*El tiempo para presentar enmiendas, que no ha presentado ninguna, que no se ha presentado ninguna. Que si vamos a hacer unas escaleras, se presenta una moción con un acuerdo resolutorio que obliga al equipo de gobierno a acatarle si es que le ha adoptado una mayoría*

*¿Qué es eso de que vamos sugiriendo opiniones a través de las redes sociales y que no se nos da participación?*

*La participación la establece la LOREG, que alguien diga si no se ha cumplido. Pero claro, igual nos convenía empezar a leer el manual del concejal, porque venir al Pleno de presupuestos a decirle a la Secretaria, que se calle que no está hablando con ella, me suena a la continuación de lo que ya vivimos en la legislatura pasada. Nos convenía leer el manual del concejal.*

**Sra Alcaldesa.-** El procedimiento no es hay que contar con los concejales. El procedimiento es se elabora un presupuesto por el equipo de gobierno y se presentan enmiendas. Ese es el procedimiento y no se han presentado enmiendas, ni se ha dicho ni una sola palabra en la Comisión de Hacienda, es que ni los buenos días

*Ahora llegar aquí y decir que no se ha contado con la fuerza política más votada, no tiene contenido.*

Firma 2 de 2	SECRETARIA
INMACULADA BARCIA FRESNO	27/05/2024
ALCALDESA	27/05/2024
MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	
Firma 1 de 2	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 3659cccf1b5941f4b4be597e6b6648b7001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE  
**SAN VICENTE**  
DE LA **BARQUERA**



**AÑO JUBILAR**  
**LEBANIEGO 2023**  
FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO  
CANTABRIA

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.**  
*El presupuesto no está en Madrid, el presupuesto está en su casa, pero ella está de viaje. Yo le recrimino a la Sra Secretaria que no nos deje hacer ningún y vuelvo a lo mismo porque el me ha citado.*

**D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** ¿Otra vez?.

**Sra Alcaldesa.-** ¿De verdad eso es lo más importante del debate de presupuestos?

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.**  
*Me ha citado él.*

**Sra Alcaldesa.-** *Estar dándole vueltas a unas fotocopias cuando tenemos encima de la mesa el instrumento más importante de la legislatura, me parece un poco. No sé*

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.**  
*No tengo ningún problema en avanzar , no habéis contado con nosotros. Punto*

**Sra Alcaldesa.-** *No habéis presentado enmiendas*

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.**  
*¿Por qué a mi me interrumpes y a él no cuando habla de la legislatura pasada?*

**Sra Alcaldesa.-** *Porque usted está hablando de un presupuesto, que he elaborado yo*

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.**  
*Perfecto , pero me cortas a mi*

**Sra Alcaldesa.-** *Yo no estaba*

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.**  
*Ni yo tampoco , ni ellos*

**Sra Alcaldesa.-** *¿Alguna aportación más sobre cuestiones relacionadas con el presupuesto, con los diferentes capítulos? Yo no he venido aquí a hablar de fotocopias*

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.**  
*Tampoco hemos venido a hablar de la mancomunidad y estamos hablando de la mancomunidad.*

**D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** *La mancomunidad forma parte de los presupuestos de este Ayuntamiento. A ver si vas a decir tú lo que forma parte del debate.*

*La mancomunidad y la aportación de este Ayuntamiento, forma parte de los presupuestos, una parte muy importante, los servicios que presta, las aportaciones que hacemos y las deudas de otros con respecto a esto que estáis lavando vosotros excluyendo al Ayuntamiento de*

16

C/ Alta, 10 - Tel: 942 71 00 12 - Fax: 942 71 22 51  
[www.aytosanvicentedelabarquera.es](http://www.aytosanvicentedelabarquera.es)

Firma 2 de 2	SECRETARIA
27/05/2024	
INMACULADA BARCIA FRESNO	
Firma 1 de 2	ALCALDESA
27/05/2024	
MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 3659cccf1b5941f4b4be597e6b6648b7001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE  
**SAN VICENTE**  
DE LA **BARQUERA**

*San Vicente de los órganos de gobierno de la Mancomunidad*

*Por favor, Alcaldesa, a votar el presupuesto*

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.**  
*Sra Alcaldesa ¿yo le he interrumpido a él en algún momento para que me interrumpa?*

**D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular.-**  
*Tú no estabas en el uso de la palabra, igual que yo, que no tienes siete turnos de palabra*

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.**  
*La fuerza más votada es la que cierra el turno de palabra con la Alcaldesa*

**Sra Alcaldesa.-***El turno de palabra, le doy y lo quito yo. Elimino el turno de palabra de los dos y ya que ambos portavoces han sacado el tema de la Mancomunidad, voy a hacer una puntualización. Yo soy la Concejala de Medio Ambiente, y llevo ocho meses luchando con la gestión de la basura de San Vicente de la Barquera*

*La Mancomunidad me ha ayudado cero, y encima me han dejado fuera, cuando el principal motor económico de la Mancomunidad es San Vicente de la Barquera con una aportación de*



**AÑO JUBILAR  
LEBANIEGO 2023**  
FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO  
CANTABRIA

*110.000 euros del presupuesto municipal. Es un tema suficientemente importante para valorarlo y ver hacia dónde vamos*

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.**  
*Usted tiene un asiento en la mancomunidad, cedido por el partido Popular porque no tiene suficientes votos para tener asiento en la Mancomunidad*

**Sra Alcaldesa.-***Completamente legítimo y legal*

**D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular.-**  
*Es la primera vez en la Mancomunidad, que la Alcaldía del Ayuntamiento más importante no tiene participación en los órganos de decisión, y eso se va a corregir sí o sí*

**Sra Alcaldesa.-***La portavoz de su grupo político, hoy no ha podido asistir a la Junta Directiva de la Mancomunidad, por lo tanto San Vicente de la Barquera no ha estado representada*

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.**  
*La gente está trabajando*

**Sra Alcaldesa.-***Si me hubieran votado a mi, yo hubiera estado y también trabajo fuera de aquí*

Firma 2 de 2	SECRETARIA
INMACULADA BARCIA FRESNO	27/05/2024
ALCALDESA	27/05/2024
MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 3659cccf1b5941f4b4be597e6b6648b7001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**2.- Aprobación inicial modificación Ordenanza fiscal nº 12.**

Expte. 201/2024. Modificación Ordenanza Fiscal nº 12.

Dada lectura al dictamen de la Comisión Informativa permanente de servicios, régimen interior, patrimonio, hacienda y especial de cuentas de fecha 11 de marzo de 2024

**VISTA** la Ordenanza Fiscal nº 12 reguladora de la Tasa por entrada de vehículos o carruajes a través de las aceras, las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase y por aparcamiento en determinadas vías y espacios públicos.

**VISTA** la necesidad de actualizar el cuadro de tarifas establecido en el artículo 6 de la mencionada Ordenanza en base al incremento del IPC, ya que no se ha visto modificado desde el año 2004, dos décadas en las que el coste de la vida en términos generales y, en particular, el coste de los servicios municipales se ha incrementado de forma considerable.

De conformidad con ello y con el dictamen emitido por la citada Comisión Informativa, el Ayuntamiento Pleno, **POR SEIS VOTOS A FAVOR** (CINCO del Grupo Municipal Popular y UNO del Grupo Mixto-PSOE) y **TRES ABSTENCIONES** del Grupo Municipal Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-**Aprobar inicialmente la modificación de ordenanzas fiscales nº 12 previsto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, proponiendo la siguiente redacción para los artículos 5 y 6 de la Ordenanza Fiscal municipal nº 12 reguladora de la Tasa por entrada de vehículos o carruajes a través de las aceras, las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase y por aparcamiento en determinadas vías y espacios públicos:

**Artículo 5º.- BENEFICIOS FISCALES**

1.- El Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades locales no estarán obligadas al pago de la tasa cuando solicitaren licencia para disfrutar de los aprovechamientos especiales referidos en el artículo 1 de esta Ordenanza, siempre que sean necesarios para los servicios públicos de comunicaciones que exploten directamente y para otros usos que inmediatamente interesen a la seguridad ciudadana o la defensa nacional.

2.- No se aplicarán bonificaciones ni reducciones para la determinación de la deuda, salvo en relación a la tasa por aparcamiento en vías y espacios públicos señalados sin limitación horaria de aparcamiento (zona de la playa) para la que se establece

Firma 2 de 2	SECRETARIA	27/05/2024	INMACULADA BARCIA FRESNO
	ALCALDESA	27/05/2024	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	3659cccf1b5941f4b4be597e6b6648b7001
Url de validación	<a href="https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com">https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





una bonificación del 100% de la cuota para aquellos vehículos cuyo domicilio fiscal se encuentre en el término municipal de San Vicente de la Barquera.

**Artículo 6º.- CUOTA TRIBUTARIA**

La cuantía de la tasa se determinará con arreglo al siguiente cuadro de tarifas:

**TARIFA 1ª. ENTRADA DE VEHICULOS.**

Por cada metro lineal o fracción: 70,00€/año.

Con un mínimo de 2 metros lineales: 140,00€/año.

**TARIFA 2ª. RESERVA PERMANENTE DE APARCAMIENTO DURANTE TODO EL DIA, DEBIDAMENTE AUTORIZADA.**

Por superficies superiores a 10 m<sup>2</sup> se cobrará anualmente por m<sup>2</sup> o fracción: 70,00€/año.

**TARIFA 3ª. POR APARCAMIENTO EN VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS SEÑALADOS.**

A) Cuota por vehículo y día en espacios sin limitación horaria de aparcamiento (zona de la playa u otras señaladas):

Del día 01 al día 14 de junio y del día 15 al día 30 de septiembre, festivos y fines de semana.

Del día 15 de junio al 15 de septiembre, diario.

A.1.- Turismos: 3,00€/día.

A.2.- Autobuses y vehículos de más de 8 plazas autorizadas: 6,00€/día.

B) Cuota por vehículo y hora en espacios con limitación horaria de aparcamiento: 0,25€/hora.

Se establece un bono con una duración máxima de 30 días naturales que otorga derecho a aparcamiento en los períodos establecidos con anterioridad en la zona de la playa, siendo su tarifa de 27,00 euros.

**SEGUNDO.-** Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días naturales para la presentación de reclamaciones y sugerencias, resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro de plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

En caso de que no se presenten ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Firma 2 de 2	SECRETARIA
	27/05/2024
Firma 1 de 2	ALCALDESA
	27/05/2024
INMACULADA BARCIA FRESNO	
MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	3659cccf1b5941f4b4be597e6b6648b7001
Url de validación	<a href="https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com">https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**DEBATE:**

*Sra Alcaldesa.- La cuota que los turismos van a tener que pagar en la playa sube de 2,50 a 3,00 euros , que en principio la subida de impuestos este año no era muy oportuna , con el tiempo quizá sea necesario hacer algunos reajustes. Por eso, se ha empezado por la playa.*

**D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** Seguir con el informe de Comisión

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.** Creemos que debía contarse con los establecimientos de la playa, porque tienen un parking en verano, que es cuando tienen actividad que es de pago prácticamente, quitando para los de San Vicente. Por eso le puede afectar en

*mayor medida o menor medida. Pero que su suba al final es un impuesto*

*Que se suba la tasa, a la gente de la playa se la debería de haber facilitado algún bono, alguna cosa para la gente que trabaja allí y que tiene más difícil aparcar, porque hay gente que llega allí a las 12 de la mañana y ya no se puede aparcar, y hay que entrar y pagar*

**Sra Alcaldesa.-** Para eso está previsto una modificación importante a través del Plan de sostenibilidad, con un control de aforos. Se considera, que la tasa del aparcamiento de la playa se tiene que subir, porque es para todos los visitantes de la playa de San Vicente de la Barquera y todos los posibles errores que puedan surgir a consecuencia de ello, cuando llegue el momento se tendrán en cuenta, si es que surgen

**3.- Aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos P/2024/01.**

Expte. 310/2024. P/2024/01. Reconocimiento extrajudicial de créditos.

Dada lectura al dictamen de la Comisión Informativa permanente de servicios, régimen interior, patrimonio, hacienda y especial de cuentas de fecha 11 de marzo de 2024

**EXAMINADO** el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos P/2024/01 por un importe Global de 118.373,68 € soportado en relación contable adjunta.

**VISTO** el informe de Alcaldía de fecha 4 de marzo que acredita que la imputación de los gastos no causará perjuicio ni limitación alguna para la realización de las atenciones del ejercicio corriente, siendo no significativas las imputaciones propuestas respecto de las aplicaciones existentes.

**ATENDIENDO** a los informes de Intervención de fecha 4 de marzo de 2024, y en particular al reparo de intervención nº 5/2024 de los que se desprende que por economía

20

C/ Alta, 10 - Tel: 942 71 00 12 - Fax: 942 71 22 51  
[www.aytosanvicentedelabarquera.es](http://www.aytosanvicentedelabarquera.es)

Firma 2 de 2	SECRETARIA
INMACULADA BARCIA FRESNO	27/05/2024
ALCALDESA	27/05/2024
MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	
Firma 1 de 2	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 3659cccf1b5941f4b4be597e6b6648b7001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





procesal parece más recomendable acudir a procedimiento de convalidación del gasto (a través del órgano competente) que acudir al expediente de revisión del acto nulo ya que se obtendría unos resultados económicos similares al que se desprende del procedimiento de convalidación de gasto que se propone.

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en los artículos 60.2, 176.1 y 217.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el T.R.L.R.H.L., el 26.1.c del RD 500/1990 y artículo 18 de las vigentes B.E.P.

De conformidad con ello y con el dictamen emitido por la citada Comisión Informativa, el Ayuntamiento Pleno, POR SEIS VOTOS A FAVOR (CINCO del Grupo Municipal Popular y UNO del Grupo Mixto- PSOE) y TRES VOTOS EN CONTRA del Grupo Municipal Agrupación Independiente vecinos de San Vicente de la Barquera, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº P/2024/01 por un importe Global de 118.373,68 €, cuya relación de facturas adjunta comienza con la factura con registro F/2024/10 y termina con la factura de registro F/2023/1789 (con orden no correlativo).

**DEBATE:**

*Sra Alcaldesa.- Se está trabajando lo más rápido posible para que la relación de extrajudiciales siga reduciéndose, pero para ello hay que sacar adelante muchos contratos . Sabemos cómo nos encontramos la situación contractual y se van sacando al ritmo que se puede y*

*con el personal municipal que hay, que están trabajando como máquinas, todos.*

*Se puede observar en el extrajudicial que hay una gran carga de facturas de luz, de mantenimiento, de limpiezas , Telefónica y todo ello hay que sacarlo a licitación porque estaba sin licitar*

**D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular.-**

*Hablábamos antes de eficiencia y eficacia, y es en la línea de lo que acabas de expresar. Empezar en este año por el esfuerzo de actualizar todos esos contratos, regularizarlos y quitarlos de una vez por todas de un extrajudicial, que cabe recordar que algunos casos viene de 6 ó 7 años atrás.*

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.**  
*Nosotros no podemos valorarlo, no hemos recibido ninguna información sobre ello*

*Sra Alcaldesa.- Yo lo recibí por correo electrónico y lo imprimí. Exactamente igual que los demás*

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.**

Firma 2 de 2	SECRETARIA	27/05/2024	INMACULADA BARCIA FRESNO
Firma 1 de 2	ALCALDESA	27/05/2024	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	3659cccf1b5941f4b4be597e6b6648b7001
Url de validación	<a href="https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com">https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Nosotros no hemos tenido ningún correo electrónico, no se nos ha mandado

**D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** ¿No hemos tenido una Comisión de hacienda en el que se ha tratado este tema? ¿Alguien puso algo de manifiesto, necesitaba información y documentación?

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.** El día de la comisión nos tendrían que haber mandado

**Sra Secretaria.-** No se manda por correo . Está siempre a disposición de los concejales, como se hizo siempre

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.** ¿Dónde está?

**Sra Secretaria.-** En el Registro general , la policía siempre tiene una copia de toda la documentación del Pleno, siempre en tiempo y forma, dos días hábiles siempre antes de la celebración de la sesión , como marca el ROF y como marca la Ley reguladora de las bases del régimen local .

Con lo cual, la documentación está siempre disponible para quien la quiera ver. Así que, nunca se ha ocultado, siempre ha estado de manifiesto . Es perfectamente transparente

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.** Yo personalmente me presenté ante la



Policía local que está allí sentada y les pedí que si había documentación para el Pleno y me dijeron que no había nada

**Sra Secretaria.-** La documentación se baja siempre el día que se convocan las Comisiones al Registro , toda la documentación de cada expediente y si quieren ver los expedientes hay un ordenador en el Registro General para ver toda la documentación que consideren pertinente cualquier concejal de la Corporación

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.** La documentación siempre se nos manda por correo electrónico

**Sra Secretaria.-** No, la documentación nunca se manda por correo electrónico . La convocatoria se manda por correo electrónico

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.** Marta nos manda y otra se ve aquí. Pero es que yo la primera vez que vi el ordenador, fue el día que estuve hablando con usted y encendieron, por el tema de documentación.

Lo que se habla en los Plenos, a nosotros no se nos ha mandado nada y yo un día que usted estaba teletrabajando y pregunté por usted, pregunté a las Policía local y me dijeron que no había nada. No tenemos la documentación

**Sra Secretaria.-** La documentación de la Comisión es la misma que viene al Pleno y la documentación de la Comisión yo la

Firma 2 de 2	SECRETARIA
INMACULADA BARCIA FRESNO	27/05/2024
ALCALDESA	27/05/2024
MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	3659cccf1b5941f4b4be597e6b6648b7001
Url de validación	<a href="https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com">https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





*bajé personalmente, porque la bajé yo. Se perfectamente que estaba bajada, con lo cual la documentación estaba disponible siempre y se hace una copia de cada expediente y siempre digo si alguien quiere alguna copia más que se indique y se le facilite*

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.**  
*Pregunte a la Policía local.*

**D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular.-***¿¿Hay alguna observación en la Comisión de falta de documentación?*

**Sra Secretaria.-** *No, nunca. Es que la documentación siempre está*

**D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular.-***¿para que nos hemos creído que son las Comisiones? ¿para venir a cobrar la dieta? Abstenerse es darse por enterado y darse por enterado es enterarse, y de lo que no se sabe, se pregunta y se aclara*

**Sra Alcaldesa.-** *A mí verdaderamente, hay una cosa que me sorprende muchísimo y es que después de no haber presentado ninguna enmienda al presupuesto y después de no haber dicho ni una sola palabra en la Comisión de Hacienda, ahora esto.*

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.**  
*Es que cuando pasó la Comisión de Hacienda, al día siguiente de la Comisión de hacienda bajamos y le*

*puede preguntar a la policía local que está ahí. Se lo pregunté al chico que está ahí de Policía local, si había documentación en este tema y me dijo que no había nada*

**Sra Alcaldesa.-***¿preguntó a alguien más?*

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.**  
*Pregunté y subí arriba y pregunté por la Secretaria y me dijeron que estaba teletrabajando*

**Sra Alcaldesa.-** *Es que usted siempre se queja de lo mismo. Al final, estoy segura que si pone un poco más de orden en esta situación va a conseguir obtener la documentación, por los medios legales*

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.**  
*Es que tenemos tres días de acceso a la documentación y no nos han dado nada . Que será un error , un despiste*

**Sra Secretaria.-** *La documentación estaba*

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.**  
*Pregunte a la Policía*

**D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** *Para manifestarse en Comisión, que es una comisión de trabajo ¿no se ve la documentación? ¿Y si se detecta que no se tiene, no se reclama, para poder ir a la Comisión con la información? Y además no se pone de manifiesto en la*

23

Firma 2 de 2	SECRETARIA
27/05/2024	
INMACULADA BARCIA FRESNO	
Firma 1 de 2	ALCALDESA
27/05/2024	
MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 3659cccf1b5941f4b4be597e6b6648b7001

Url de validación <https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Comisión. Esto parece el camarote de los hermanos Marx

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.**

Pregunta a Marta, si tiene un correo reclamando la documentación

**Sra Secretaria.-** De todas formas si preguntó por la Secretaria y estaba teletrabajando, yo estaba aquí. Se puede dirigir a mi, cosa que no hace nunca y yo le ayudo.

Pero usted entra por aquí, y entra y sale y no comenta y no se relaciona. Si usted me pregunta a mi, yo accedo a la documentación y busco una solución, que no le quepa la menor duda. Pero entra y sale, y no dice nada y yo adivina no soy y no le voy a ir preguntando que quiere usted, porque es concejal de este Ayuntamiento

Si tiene un problema, me lo puede decir

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.** Si y si me duele también se lo tengo que decir al médico

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera** Yo vine en dos ocasiones y no estaba la documentación, está claro

**Sra Alcaldesa.** ¿Y porque tiene que esperar al Pleno para decírmelo aquí y no decírmelo ¿en el pasillo? ¿O en la comisión?



**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.**

En la comisión bajamos, y al día siguiente vine yo expresamente

**Sra Alcaldesa** En que momento le dijeron que no era posible el acceso, cosa que me extraña

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.** Que no había nada

**Sra Alcaldesa.-** Usted me lo dice a mí y yo lo soluciono

**D. Julián Vélez González, Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** Permítame alcaldesa que recuerde una cosa para que conste en acta. Se puede estar disconforme con los gastos que se han hecho, pero tienen el informe conforme de Intervención y la obligación de este Ayuntamiento de que pague eso.

Votar en contra de ley a sabiendas se llama prevaricación. Si la mayoría de los votos de este Pleno, decidieran rechazar las facturas y esa gente no cobrase, responderíamos en el Juzgado de haber votado en contra de un gasto en el que podemos discrepar, pero no podemos negarnos a pagarle porque tiene el conforme de Intervención.

**Sra Alcaldesa.-** Esas facturas hay que pagarlas si o si. No se puede votar en contra

**D. Fernando García Sánchez, Concejal del Grupo Agrupación independiente vecinos de San Vicente de la Barquera.**

Firma 2 de 2	SECRETARIA
27/05/2024	
INMACULADA BARCIA FRESNO	
ALCALDESA	
27/05/2024	
MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	
Firma 1 de 2	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	3659cccf1b5941f4b4be597e6b6648b7001
Url de validación	<a href="https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com">https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE  
**SAN VICENTE**  
DE LA **BARQUERA**

*No podemos valorar algo que no hemos visto*



**AÑO JUBILAR**  
**LEBANIEGO 2023**  
FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO  
CANTABRIA

*Sra Alcaldesa.- La abstención también existe como forma de votación.*

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 19.22 horas, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

Firma 1 de 2	MARIA ROSARIO URQUIZA RODRIGUEZ	27/05/2024	ALCALDESA
Firma 2 de 2	INMACULADA BARCIA FRESNO	27/05/2024	SECRETARIA

C/ Alta, 10 - Tel: 942 71 00 12 - Fax: 942 71 22 51  
[www.aytosanvicentedelabarquera.es](http://www.aytosanvicentedelabarquera.es)

25

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	3659cccf1b5941f4b4be597e6b6648b7001
Url de validación	<a href="https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com">https://sedesanvicentedelabarquera.simplificacloud.com</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

